

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mañon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastión núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregas plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

EL LIBERALISMO Y EL CLERO EN 1812.

Siempre que al registrar las páginas de la historia de nuestra patria en este siglo hemos estudiado con alguna detencion las diferentes épocas en que el sistema liberal ha regido los destinos de esta nacion hoy tan sin ventura, nos ha venido la tentacion de decir algo sobre el empeño que el moderno liberalismo ha manifestado constantemente en que el Clero simpatice con él y su disgusto de no ver satisfechos sus deseos; experimentando al contrario de la inmensa mayoría de los individuos de esta respetable clase un desvio y un sentimiento de repulsion tal y tan marcado, que ha venido á convertirse en un verdadero antagonismo, que no lleva trazas de terminar mientras uno ú otro no sucumban en la lucha; pero lo particular es que el liberalismo se empeña en que el Clero le quiera á la fuerza haciéndole cuanto daño puede en vez de protegerle y de honrarle, como si fuera posible y natural que el enfermo simpatizara con la fiebre que le conduce á la tumba, el viagero con el bandido que le arrebatara sus bienes ó su vida, ó el desgraciado con el afilado puñal que le asesina. Semejante exigencia es tan extravagante y original como cierta, y para convencerse de ella, hagamos una ligera excursion por el dilatado campo de la historia en lo que va de siglo, comenzando desde las célebres Constituyentes de Cadiz de 1812 hasta nuestros días, y veamos los títulos y méritos que el liberalismo actual puede presentar para pretender la amistad y el cariño del Clero español, y la razon que le asiste para acusarle de ingrato, de intransigente y de mal amigo.

Desde que la planta exótica del liberalismo sembrada por Martin Lutero en Alemania pasó á Francia ingertada en el Calvinismo y nos la dieron á conocer los regicidas del 93, no faltaron españoles que prendados de sus frutos y mal avenidos con los antiguos principios de gobierno perpetuados en nuestra patria, procuraron reformarlos, aclimatando ese nuevo elemento, que no estando en armonía con los instintos y las aspiraciones del pueblo, y revelando desde luego ciertas tendencias estrañas opuestas á sus sentimientos católicos, le enagenó sus simpatías y con el pueblo las del Clero; que ya desde entonces estudiándolo detenidamente en su triple aspecto filosófico, civil y religioso conoció lo poco que debía esperarse del reciénvenido; y por cierto que su juicio no fué temerario ni tuvo que rectificarlo, supuesto que apesar de las vicisitudes que el sistema constitucional atravesó en aquella época, y de la necesidad que tenia de apoyarse en todas las clases sociales, no dejó de manifestar por de pronto con mas ó ménos embozo su prevencion y su odio mal disimulado á la autoridad y derechos de la Iglesia. ¿Qué extraño es

que no teniendo el Clero español nada que agradecer desde entonces al liberalismo, y sí mucho de que lamentarse le mire con desconfianza? ¿Qué mucho que el año 12 señale el comienzo de la lucha que se ha librado y se está librando todavía entre el porvenir de la religion en nuestra patria y el liberalismo?

Cuando el pueblo español estaba asombrando al mundo con la magnitud de los sacrificios que hacia para rechazar una invasion estrangera tan injusta como traidora, cuando todas las clases del estado y el Clero mas que todas, empleaba el ascendiente que le daban sus riquezas, sus virtudes y su ciencia en beneficio de la Santa causa de la independenciam de su patria, cuando millares de Sacerdotes respetabilísimos habian dado ya su vida ó su libertad víctimas de la furiosa y cruel persecucion que contra ellos suscitara el entonces gobierno de Bonaparte, cuando los españoles viendo asesinar ó violar á sus hijas y mugeres mas y mas enfurecidos volaban á pelear contra las huestes napoleónicas viéndolas quemar sus hogares, profanar sus templos, robar las alhajas destinadas al culto, romper la unidad religiosa, derribar é incendiar los asilos de las Virgenes del Señor, fusilar los sacerdotes, suprimir el Voto de Santiago, la Inquisicion y las Ordenes militares, todo por apoderarse de sus bienes, introducir el protestantismo y establecer logias masónicas en las principales ciudades del reino, cuando el Clero esponia su vida negándose resueltamente un Te Deum en accion de gracias al Cielo por los dolorosos triunfos que alcanzaran en España las huestes del gran Déspota, cuando todo español que podia llevar un arma la esgrimia contra el francés fementido que intentaba esclavizarla, cuando al grito mágico de religion, patria y Rey cedian todas las indecisiones, se improvisaban recursos, se creaban ejércitos, y se vencian todos los obstáculos; cuando en suma las creencias católicas tan arraigadas en el corazon de nuestros padres los transformó en héroes durante toda aquella lucha gigantesca zera prudente, político, patriótico y acertado que las Córtes de Cadiz se ocuparan en herir la fibra mas delicada de este pueblo siempre grande y generoso poniendo á discusion muy empeñada la unidad de su culto y sus creencias, resistiéndose los partidarios del liberalismo á consignar en la Constitucion que la religion de la nacion española era y seria perpetuamente la Católica-Apostólica-Romana, única verdadera, obligándose á protegerla por leyes sabias y justas, y á prohibir el ejercicio de cualquier otra?

Gracias mil sean dadas á los esfuerzos y á la voz elocuente de la mayoría de aquellos patriotas, que conociendo cuan inoportuno é inconveniente era lastimar el entusiasmo religioso del pueblo que en nombre de la religion estaba derramando á torrentes su sangre por lanzar de su país al invasor estrangero, se opusieron enérgicamente al impolítico deseo de una minoría turbulenta, que en su afán de

reformular lo que no era reformable y de avanzar en el camino de su mal entendido progreso, no dudaba en comprometer el éxito de la lucha calificando con una serenidad inconcebible el artículo aprobado de *insigne ley de intolerancia*. No parece sino que se hizo todavía un gran sacrificio en favor de la religion católica reconociéndola por la de la nacion; pues qué ¿podian las Córtes hacer menos que proclamarla como la única profesada por los españoles? ¿Qué es lo que se pretendia una vez sancionada la libertad religiosa? ¿Pretendíase nada menos que establecer la libertad de cultos, la libertad para que junto á los altares católicos se levantaran los templos protestantes? Oigamos como se espresa sobre este particular el Conde de Toreno, un diputado liberal de aquella época en su Historia de la revolucion de España, tomo 3.º, página 41.

«Ha escitado, dice, entre los extrangeros ley de intolerancia tan insigne un clamor muy general, no haciéndose el suficiente cargo de las circunstancias peculiares que la ocasionaron. En otras naciones en donde prevalecen muchas y varias creencias hubiera acarreado semejante providencia gravísimo mal; pero no era este el caso de España. Durante tres siglos habia disfrutado el Catolicismo en aquel suelo de dominacion esclusiva y absoluta, acabando por estirpar todo otro culto. Así no heria la determinacion de las Córtes ni los intereses ni la opinion de la generalidad, antes bien la seguia y aun la halagaba. Pensaron sin embargo, varios diputados afectos á la tolerancia en oponerse al artículo, ó por lo menos en procurar modificarle. Mas pesadas todas las razones, les pareció por entonces prudente no urgar el asunto; pues es necesario á veces conllevar ciertas preocupaciones para destruir otras que allanen el camino y conduzcan al aniquilamiento de las mas arraigadas. El principal daño que podia ahora traer la intolerancia religiosa consistia en el influjo para con los extrangeros, alejando á los industriosos, cuya concurrencia tenia que producir en España abundantes bienes. Pero como no se les vedaba la entrada en el reino, ni tampoco profesar su religion, solo sí el culto esterno, era de esperar que con aquella y otras ventajas que les afianzaba la Constitucion no se retraerian de acudir á fecundar un terreno casi vírgen, de grande aliciente y cebo para granjías nuevas.» Hasta aquí el citado autor, que por cierto no será sospechoso de parcialidad contra el liberalismo, pues fué uno de sus mas decididos campeones, infiriéndose de su testimonio, que él y los suyos no hubieran tenido inconveniente alguno en sacrificar en obsequio á sus opiniones importadas de la nacion que mas detestaba la España su unidad católica y tal vez su independenciam por no disgustar á los extrangeros, y que pudieran celebrar públicamente entre nosotros el culto de Brahma ó el de Confucio, el mahometano levantar mezquitas, el hebreo sinagogas, el indio pagodas y el protestante en sus múltiples matices blas-

femar contra lo mas sagrado y venerable, todo por las inciertas ventajas materiales que su venida nos reportaría, sin contar que ellos lograrían el principal provecho. Esto solo basta para conocer el aprecio que el liberalismo hacía ya de las glorias y tradiciones de este pueblo héroeico, lo poco que respetaba sus sentimientos y lo indiferentes que eran para él los intereses religiosos en frente de los políticos; excelente medio de comprender y coadyuvar al movimiento nacional; incomparable tipo de la unidad que la religion habia formado en un pueblo de tan variados caracteres como el español.

Aunque no hubiera habido mas que estas tentativas contra las creencias religiosas de esta nacion magnánima, serían suficientes para justificar la recelosa desconfianza del Clero y su repugnancia en aceptar las ideas liberales, si otros hechos no hubiesen venido á despertar mas y mas la prevencion en unos y el afan de reformar en otros, ahondando así el abismo que debia para siempre separarlos y acentuar mas el antagonismo de los partidos liberal y absolutista. La Ley de Imprenta sancionada por las Cortes en 10 de Noviembre de 1810, cuyo artículo 6.º prevenia que todos los artículos sobre materias de religion quedaban sugetos á la censura de los Ordinarios eclesiásticos y no satisfizo á los Diputados liberales, que pedian una libertad sin restricciones, bien que muchos de ellos se desengañaron al ver practicamente el abuso que de ella se hiciera, ya con la publicacion del Diccionario crítico-burlesco de D. Bartolomé Gallardo reprobado dentro y fuera del Parlamento, mandando procesar al autor que era su Bibliotecario, y ya con otras producciones inmorales contrarias á las costumbres públicas y reputaciones aerisoladas. La reunion de las Cortes en una sola Cámara y no por brazos y estamentos como en lo antiguo por temor de que el Clero y la nobleza figurando en la alta Cámara tuviesen demasiado predominio, fué otro motivo de injuriosa desconfianza en el Clero, que no dejó de alarmarle, viniendo tambien en aquellas circunstancias á enconar los ánimos las nuevas denominaciones de serviles y jacobinos que los de contrario partido se aplicaban.

La soberanía nacional dogma fundamental de los legisladores de Cadiz, tenia tambien contradictores, dando motivo las disidencias en pró y en contra á discusiones acaloradas y á escudriñar las relaciones que el nuevo sistema podia tener con la religion, oyéndose por primera vez cruzarse las frases de fauático é impios de uno y otro bando. La abolicion del Santo Oficio de la Inquisicion, las maniobras que se pusieron en juego para consguirla, las relaciones exageradas y sin pruebas que circularon profusamente de los tormentos horribles de sus víctimas, de su especial modo de conocer y proceder en juicios de su competencia, el secreto inviolable de sus decisiones y las demás particularidades que se atribuyeron á este Tribunal dieron margen á sesiones borrascosas de ambos partidos.

El voto de Santiago reconocido y pagado en toda España confirmado por Diplomas de los Reyes agradecidos á los triunfos que ellos y los pueblos creian deber á la proteccion milagrosa del Santo Apóstol no fué tampoco respetado; las exigencias de unos cuantos diputados liberales que contra el mencionado voto reclamaron bastaron para suprimirle, y entrando ya las Cortes en esta senda de reformas poco meditadas en punto á cosas y personas eclesiásticas no tuvieron reparo en aceptar los hechos consumados por el intruso gobierno de José Bonaparte, y en emprender la reforma del monacato en España, disponiendo que se permitiese la reunion de las Comunidades consentidas por la Regencia, si sus respectivos conventos no estaban arruinados, prohibiéndose toda clase de cuestacion para reedificarlos;

que se negase la conservacion ó restablecimiento de las Comunidades que no contaran doce individuos profesos, que en ningun pueblo hubiese mas que una casa de un mismo instituto, y que se suspendiera la restauracion de mas conventos y la concesion de nuevos hábitos. A no haber estorbado las circunstancias que sobre vinieron la ejecucion de estas disposiciones, las Comunidades religiosas destruidas ó disueltas en su mayor parte por las consecuencias de la guerra no hubieran podido reponerse, que era peccisamente la aspiracion de los partidarios de la desamortizacion; palabra que ya entonces era conocida y que daba á entender á los dos Cleros lo que deseaban los hombres del progreso indefinido.

(Concluirá.)

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Eduvigis, duquesa de Polonia virgen

CULTOS.

CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Concepcion en San Francisco

SANTO DE MAÑANA.

San Lucas evangelista.

Movimiento del puerto.

Buques depachados.

Dia 14.

Para Puerto Colon con cascos vacios laud San Antonio de 37 tons., p. Pedro J. Terrasa con 3 trips.

Para Barcelona con cueros gol. Catalina 141 tons., c. don Damaso Sitjes con 10 trips.

Para Barcelona con efectos y la correspondencia vapor correo Mahones de 164 tons., c. don Juan Tomás con 17 trips.

Para Sevilla con habas y garbanzos pail. Gallo de Oro de 58 tons., p. Vicente Mayo con 7 trips.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadr. á 0. 1. 2. 3.
	Máx.	Min.	Máx.	Min.					
8	763'3	26'5	21'8	85	6	E flojo			
9	764'7	25'3	20'7	85	6				

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 12 ms.—Pónese á las 5 h. 49 m.
LUNA.—Sale á las 11 h. 33 m. de la m.—Pónese á las 9 h. de la n.

Variedades.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Los jefes de la Commune.

(Continuacion.)

Gustavo Courbet.

Fué elegido por la Commune delegado de la alcaldia del sexto distrito. Votó contra la denominacion del

Comité de salud pública, que queria cambiar por la de Comité ejecutivo, y al fin de la discusion que se empeñó con este motivo, protestó «contra los títulos que se tomaban prestados á la primera revolucion, que no convenia ya al movimiento social republicano.»

El 30 de Abril firmó una declaracion en que se halla esta frase: «La Commune debe aceptar en el movimiento revolucionario y social toda la responsabilidad, sin declinar ninguna, por mas dignas que sean las manos á que se queria abandonar.»

Tambien dijo: «La cuestion de guerra sobrepuja á todas las otras en estos momentos: iremos á nuestras alcaldias á tomar parte en la lucha decidida sostenida á nombre del derecho del pueblo.»

Estas palabras y la aceptacion por Courbet de su mandato como miembro de la Commune, lo mismo que las funciones que desempeñó en la alcaldia, prueban la parte activa que el procesado tomó en la revolucion del socialismo contra la sociedad actual.

Courbet ha adquirido cierta celebridad por su odio contra la columna de Vendome, habiendo sido el autor del pensamiento de la demolicion del monumento que ha ofrecido levantar á sus espensas.

El nombre del pintor de que hablamos, no figura al pié de los decretos de la Commune. Ha sido el mas inofensivo de los comuneros y el que procuró salvar algunos objetos artísticos de los que se hallaban en la demolicion de la casa de M. Thiers.

(De «El Popular.»)

(Continuará.)

SORTEO 42.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
212	30	1536	10	3662	15
239	100	1677	10	3698	15
317	30	1920	10	3749	100
371	10			3934	10
415	16			3972	15
505	10	2087	500		
575	10	2243	10		
613	30	2244	15	4101	10
665	30	2262	15		
837	30	2594	50		
858	15	2711	10		
860	15				
986	10				
		3056	20		
		3186	10		
1014	15	3238	30		
1078	10	3357	10		
1145	10	3422	10		
1197	10	3461	15		
1212	25	3492	10		
1304	10	3639	15		

En esta rifa se han distribuido 4120 cedulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 16 de octubre, de 1871.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento,—Benito Mercadal y Seguí.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpai, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL OMNIBUS

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de

1872.

Se venden en esta Imprenta al precio de

4 Reales el ejemplar.

Se han recibido ejemplares del muy celebrado

ALMANAQUE DE LOS CHISTES

para el año bisiesto de 1872.

UNA peseta cada ejemplar.--Punto de venta en Mahon: Bastion 39, donde se admiten y sirven con la mayor prontitud posible, comisiones y encargos en todo el ramo de librería.

EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

En esta interesante publicacion, sin rival en su género, hallarán los señores que se dediquen al difícil arte del Sastre, cuantas indicaciones necesiten para su profesion y para ponerse á la altura de los mejores profesores extranjeros. Detallada revista de las Modas mas recientes, útiles consejos sobre el corte y la medida, una plantilla de modelos de las prendas que obtengan mas favor del público, y por último, un magnífico figurin doble iluminado, con su explicacion correspondiente, facilitará la ejecucion de toda clase de trages, por difíciles que sean.

Considerando tambien que muchos profesores, ya por hallarse establecidos en pueblos pequeños, ya porque sus esposas son modistas, necesitan estar al corriente de los trages de señora y del modo de confeccionarlos, procuraremos que en el figurin iluminado aparezcan una ó dos figuras de señora, vestida con gusto y elegancia.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 56 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores auto.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

LA AMETRALLADORA

ALMANAQUE ILUSTRADO

para 1872.

Se vende en esta imprenta á DOS reales ejemplar.

Para Rio Janeiro,

Montevideo y Buenos-Aires.

El 4.º y 16 de cada mes salen fijamente de Barcelona grandes y magníficos vapores-correos que reunen todas las comodidades apetecibles. Tratamiento excelente, precios reducidos, viaje rapidísimo en 23 dias.

Para informes dirigirse á D. Juan Parpal, Bastion 16:



AMOR DE ESPOSA.

por **ANTONIO DE PADUA.**

Esta publicación se hace por entregas de 8 páginas en cuarto prolongado, impresas en buen papel y tipos nuevos.

A pesar del lujo de la obra, el precio de cada entrega es sólo de

Un cuartillo de real en toda España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, donde los que podrán enterarse del prospecto y entrega primera.---Se ha repartido el 1.º. cuaderno.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Se ha repartido el número 37 del acreditado periódico «La Moda Elegante Ilustrada,» perteneciente a la primera semana de Octubre, que publica ya algunos modelos de trajes para la próxima estación, una variada colección de dibujos para trajes de niños y niñas, y otros de cuellos, labores, etc. En la parte literaria contiene dicho número una carta de París del conocido escritor marqués de Valle Alegre, una revista de modas, también de París, por la vizcondesa de Castelfido, y otros artículos de no menos interés. Con el mismo número se han repartido una hoja de patrones de gran tamaño, y un figurin dibujado é iluminado en París.

A dicha publicación admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon, donde hay números de muestra.

El Milano

DE LOS MARES

novela histórica-marítima

original de

D. ALEJANDRO BENISIA.

Consta esta interesantísima publicación de 2 tomos ilustrados con 22 láminas, cuyo coste total es de 24

reales vellon.—Véndese también por tomos y medios tomos á los precios de 12 y 6 rs.

Queda abierta la suscripción en esta imprenta.

CALENDARIOS

DE LAS

ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO

de 1872.

CINCO CÉNTIMOS UNO en esta imprenta y 6 en la venta ambulante. Almanagues del zaragozano Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España 5 céntimos uno. A los que compren al por mayor se les hará rebaja. Hay también almanagues ilustrados de todas clases á 2 y 4 rs. Imprenta, Bastion 39, Mahon

Se darán 2 reales vn. diarios á algun muchacho ú otra persona que sea apta y de confianza que quiera ocuparse en la repartición de entregas, venta ambulante de calendarios, folletos, periódicos, etc., etc.

Informarán en esta imprenta, Bastion 39, ó bien Deyá 30.

